

MATERIAL DE CLASE PARA DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Tomo I

Tatiana B. de Maekelt
Haydee Barrios
Fabiola Romero
Victor Hugo Guerra
Claudia Madrid Martinez





Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Instituto de Derecho Privado
Sección de Derecho Internacional Privado y Comparado

MATERIAL DE CLASE PARA DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

TOMO I

**PARTE GENERAL
DERECHO COMPARADO
DERECHO COMUNITARIO**



Caracas, 2006

Universidad Central de Venezuela

Antonio Paris / *Rector*

Eleazar Narváez / *Vicerrector Académico*

Elizabeth Marval / *Vicerrectora Administrativa*

Cecilia García Arocha / *Secretaria*

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Jorge Pabón Raydan / *Decano*

Claudia Madrid Martínez / *Directora de Coordinación Académica*

Miguel Manrique / *Director de Coordinación Administrativa*

Lourdes Wills Rivera / *Directora de Coordinación de Investigación*

Francisco Iturraspe / *Director de Coordinación de Extensión*

Israel Argüello Landaeta / *Director del Centro de Estudios de Postgrado*

rma Behrens de Bunimov / *Directora de la Escuela de Derecho*

Eladio Hernández M. / *Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos*

Fernando Martínez Riviello / *Director del Instituto de Derecho Privado*

Alfredo Arismendi / *Director del Instituto de Derecho Público*

Carlos Simón Bello / *Director del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas*

Jorge Pabón Raydan / *Director del Instituto de Estudios Políticos (E)*

COLABORADORES

Sección de Derecho Internacional Privado y Comparado

Tatiana B. de Maekelt / *Jefe de la Sección*

Fabiola Romero / Claudia Madrid Martínez / Luis Ernesto Rodríguez / *Investigadores*

Aixa Añez / Clementina Lugo / Jonás Aponte / *Pasantes*

Cátedra de Derecho Internacional Privado

Universidad Central de Venezuela

Haydée Barrios / Eugenio Hernández-Breton / Víctor Hugo Guerra

Yaritza Pérez Pacheco / Javier Ochoa

Universidad Católica Andrés Bello

José Alfredo Giral

Material de Clase para Derecho Internacional Privado

Tomo I

Primera edición, 1979

Segunda edición revisada, 1986

Tercera edición revisada, 1995

Cuarta edición, 2000

Quinta edición

© Instituto de Derecho Privado

Editado por el Departamento de Publicaciones

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Universidad Central de Venezuela

Coordinador de esta edición: Claudia Madrid Martínez

Responsable de la edición: Zoraida R. Pereira García

Diagramación: Margarita Páez-Pumar

Impresión: Editorial Gráficas León, C.A.

ISBN 980-00-2379-8 (Obra completa)

ISBN 980-00-2380-1 Tomo I

Depósito Legal lf1 7520063404427

Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización escrita de los titulares del «Copyright», so pena de las sanciones establecidas en las leyes.

ÍNDICE

Abreviaturas	IX
Presentación	XIII
I. Tratados generales	1
A. Tratado de Derecho Internacional Privado (Código Bustamante), 1928-1932	3
B. Convención Interamericana sobre Normas Generales de Derecho Internacional Privado, Montevideo, 1979-1985	59
C. Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, 1955	63
D. Índice de las Convenciones de La Haya de Derecho Internacional Privado	67
II. Sistema interno venezolano	71
A. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999 ..	73
B. Ley de Derecho Internacional Privado, 1998	77
C. Proyecto de Ley de Normas de Derecho Internacional Privado, 1963-1965	99
D. Proyecto de Ley de Aplicación del Derecho Internacional Privado, 1912	119
E. Código Civil, 1982	135
F. Jurisprudencia	143
III. Derecho comparado. Primeros Códigos Civiles	153
A. Código Civil francés (Código de Napoleón), 1804-2004	155
B. Código Civil de la República de Chile, 1855-1995	159
C. Código Civil del Reino de Italia, 1865	165

IV. Derecho comparado. Códigos Civiles modernos. Centro y Sur América	167
A. Código Civil de El Salvador, 1859-1999	169
B. Código Civil de Ecuador, 1860-1970	173
C. Código Civil de Argentina, 1869-1968	179
D. Código Civil de Colombia, 1873-1976	189
E. Código Civil de Costa Rica, 1885-1986	195
F. Código Civil de Nicaragua, 1904-1997	197
G. Código Civil de Honduras, 1906-1997	201
H. Código Civil de Panamá, 1916-1992	205
I. Código Civil de Brasil, Ley de Introducción, 1942-2002	209
J. Código Civil de Perú, 1984	215
K. Código Civil de Paraguay, 1985	229
L. Código Civil de Cuba, 1987	237
M. Código Civil de Uruguay, 1994	239
V. Derecho comparado. Códigos Civiles modernos. Norte América	241
A. Código Civil de los Estados Unidos Mexicanos, 1928-2004	243
B. Código Civil del Estado Louisiana, Ley que contiene la Reforma del Capítulo Tercero del Título Preliminar, 1991-2005	251
C. Código Civil de la Provincia de Québec, Ley que contiene la Reforma del Libro Décimo, 1991-2005	263
VI. Derecho comparado. Otros Códigos Civiles modernos	281
A. Código Civil de España, 1889-2003	283
B. Código Civil de Portugal, 1966	295
C. Código Civil de Yemen, 1992	311
D. Código Civil de la República Socialista de Vietnam, 1995	315
E. Código Civil de la República de Uzbekistán, 1997	319
VII. Derecho comparado. Leyes especiales	333
A. Ley polaca sobre Derecho Internacional Privado, 1965	335
B. Ley federal austriaca sobre Derecho Internacional Privado, 1978	341
C. Decreto Ley N° 13 sobre Derecho Internacional Privado del Consejo Presidencial Húngaro, 1979	353
D. Ley rumana N° 105, sobre la reglamentación de las relaciones de Derecho Internacional Privado, 1992-1993	373

E. Ley alemana que contiene la reforma del Derecho Internacional Privado, 1986-1999	405
F. Ley Federal suiza sobre Derecho Internacional Privado, 1989-2003	441
G. Ley australiana de elección del Derecho aplicable, 1992	497
H. Ley italiana de Derecho Internacional Privado, 1995	507
I. Ley que contiene el Código de Derecho Internacional Privado belga, 2004	525
VIII. Derecho comparado. Restatement	575
Restatement of the Law Conflict of Laws 2d, 1971	577
IX. Derecho comunitario. Comunidad Andina	669
A. Introducción	671
B. Derecho comunitario originario	675
1. Acuerdo de Cartagena, 1969-1996	675
2. Protocolo de Sucre, 1997	727
3. Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, Protocolo de Cochabamba, 1996	735
4. Tratado Constitutivo del Parlamento Andino, 1979	747
5. Denuncia, 2006	753
X. Derecho comunitario. Mercado Común del Sur	755
A. Introducción	757
B. Acuerdo Marco para la Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur, 2005	761
C. Protocolo de adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur, 2006	765
D. Derecho comunitario originario	769
1. Tratado de Asunción, 1991	769
2. Protocolo de Ouro Preto, 1994	777
3. Protocolo de Brasilia para la resolución de controversias, 1991	789
Cuadro de Convenciones Interamericanas	797

ABREVIATURAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
ACPS	Academia de Ciencias Políticas y Sociales
AJCL	American Journal of Comparative Law
AJI	Anuario Jurídico Interamericano
APDV	Actas Procesales de Derecho Vivo
AUCV	Anales de la Universidad Central de Venezuela
BACPS	Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales
BFDUCV	Boletín de la Facultad de Derecho, Universidad Central de Venezuela
BOACPS	Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales
CCom	Código de Comercio de Venezuela
CCV	Código Civil de Venezuela
CIDIP	Conferencia Especializada Interamericana de Derecho Internacional Privado
CPC	Código de Procedimiento Civil venezolano
CRBV	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DFMICM2	Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda
ed.	Edición
Edit.	Editorial
EJEA	Editorial Jurídica Europa América
Ext.	Extraordinaria
FCJPUCV	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela
FDUCAB	Facultad de Derecho, Universidad Católica Andrés Bello

FDUCV	Facultad de Derecho, Universidad Central de Venezuela
FDULA	Facultad de Derecho, Universidad de Los Andes
GF	Gaceta Forense
G.O.	Gaceta Oficial de Venezuela
Harvard.L.Rev.	Harvard Law Revue
JPT/CSJ	Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, Oscar Pierre Tapia
JRG	Jurisprudencia de Ramírez & Garay
JTR	Jurisprudencia de los Tribunales de la República
LAC	Ley de Arbitraje Comercial
LDIPV	Ley de Derecho Internacional Privado venezolana
LGDJ	Librairie Général de Droit et Jurisprudence
LOCSJ	Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia
LOPNA	Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
LOPT	Ley Orgánica de Procedimientos del Trabajo
LOT	Ley Orgánica del Trabajo
LOTSJ	Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia
Nº	Número
Nos.	Números
p.	Página
pp.	Páginas
R. des C.	Recueil des Cours de l'Académie de Droit International
RC de DIP	Revue Critique de Droit International Privé
RCADF	Revista del Colegio de Abogados del Distrito Federal
RCAEZ	Revista del Colegio de Abogados del Estado Zulia
RDIPP	Rivista di Diritto Internazionale Privato e Processuale
RDJL	Revista de Derecho, Jurisprudencia y Legislación
RDPPr.	Revista de Derecho Privado
RDTJSJ	Revista de Derecho, Tribunal Supremo de Justicia
REDI	Revista Española de Derecho Internacional
RFCJPUCV	Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela
RFDLUZ	Revista de la Facultad de Derecho, Universidad del Zulia
RFDUC	Revista de la Facultad de Derecho, Universidad de Carabobo
RFDUCAB	Revista de la Facultad de Derecho, Universidad Católica Andrés Bello
RJ	Revista Jurídica
RPGR	Revista de la Procuraduría General de la República

ABREVIATURAS

reimp.	Reimpresión
SC	Sala Constitucional
SCC	Sala de Casación Civil
SCS	Sala de Casación Social
Sent.	Sentencia
SPA	Sala Político Administrativa
Stanford.L.Rev.	Stanford Law Review
T.	Tomo
Trad.	Traducción
TSJ	Tribunal Supremo de Justicia
UCAB	Universidad Católica Andrés Bello
UCV	Universidad Central de Venezuela
ULA	Universidad de Los Andes
Vol.	Volumen
Willamette.L.Rev.	Willamette Law Review

PRESENTACIÓN A LA QUINTA EDICIÓN

La publicación de Material de Clase para Derecho Internacional Privado es una actividad tradicional de la Sección de Derecho Internacional Privado y Comparado del Instituto de Derecho Privado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. Esta Sección se dedica al estudio e investigación de estas difíciles y exigentes áreas jurídicas. Desde el año 1979, en el cual apareció la primera edición, hasta nuestros días, la utilidad práctica de esta compilación se afianza cada vez más, no sólo para los estudiantes de Derecho del país, sino también para los abogados en ejercicio, para las dependencias gubernamentales y para todos aquellos interesados en las fuentes legislativas, doctrinales y jurisprudenciales en cuyo marco se desarrolla el Derecho Internacional Privado. El éxito de las ediciones anteriores, tanto en Venezuela, como en el exterior, nos motiva a presentar esta quinta edición, revisada, ampliada y actualizada.

Desde la aparición de Material de Clase hemos afrontado los problemas de selección del abundante material que no permanece estático, sino padece de inflación, propia de todas las ramas jurídicas en el mundo actual. Con el correr del tiempo había que agregar nuevas fuentes legislativas y jurisprudenciales en desmedro de las antiguas que, por simple falta de espacio, tienen que ser eliminadas. La existencia de ediciones anteriores de esta obra y, sobre todo, la excelente ayuda de la información que se puede obtener a través de Internet compensarán estas faltas. Pero aún así, resulta muy difícil establecer los criterios de selección y de sistematización en aras de lograr una búsqueda rápida y eficaz y con ello facilitar la consulta y proporcionar los instrumentos, no sólo de importancia para el desarrollo teórico de la materia, sino para su aplicación práctica, cada vez más frecuente y necesaria en el mundo globalizado.

Esta nueva edición mantiene la sistematización de los textos anteriores: los materiales se clasifican en los de carácter general y los referentes a las materias especiales que forman parte del Derecho Internacional Privado, utilizando la presentación en dos tomos. También se conserva la prelación de las fuentes: se especifican, en primer lugar, los tratados ratificados por Venezuela, luego las leyes internas, así como la doctrina y la jurisprudencia, esta última revisada y ampliada con las decisiones correspondientes al período posterior a la promulgación de la Ley de Derecho Internacional Privado. Han sido eliminadas las decisiones anteriores, salvo las sentencias fundamentales para el cambio de rumbo o para el desarrollo de nuestra disciplina (*leading cases*).

Al Derecho Comparado se le deja un espacio importante. No tanto por la dificultad de encontrar algunas fuentes, sino por la pertinencia de las mismas. El que investiga no siempre sabe en que fuente podrá encontrar la respuesta. En este rubro se eliminan los tratados no ratificados por Venezuela, salvo las Convenciones Interamericanas, en aras de mantener el Código Bustamante con las respectivas reservas y declaraciones; las disposiciones de los Códigos Civiles foráneos, clasificados por regiones, y cuya influencia en la evolución de normas de conflicto venezolanas ha sido determinante; también se conserva la historia legislativa en esta materia, incluyendo todos los proyectos de leyes de Derecho Internacional Privado elaborados por prestigiosos juristas venezolanos.

Aunque no en su totalidad, se incluyen los textos básicos de la Comunidad Andina de Naciones, por tratarse de nuestro derecho vigente hasta solamente algunos meses; y los de Mercosur, vista la reciente adhesión de Venezuela a este régimen.

El segundo tomo contiene la parte especial de la disciplina: las disposiciones de Derecho Civil Internacional, Comercial Internacional y Procesal Internacional. Por otra parte, se agregan los instrumentos referentes a las dos ramas jurídicas de evidente actualidad, como lo son el Derecho Laboral Internacional y el Derecho Tributario Internacional, así como la codificación convencional y estatal en materia de inversiones extranjeras.

Presentar esta quinta edición de Material de Clase para Derecho Internacional Privado significa mucho más que referirse a su contenido y a la sistematización de las fuentes. Es reiterar el inusitado desarrollo de esta disciplina

y su importancia en la vida práctica de un jurista actualizado y no sólo de aquellos que pretenden investigar en el ámbito de esta rama del Derecho. Es insistir en que no se trata de especulaciones teóricas, con tanta frecuencia aducidas en el pasado, inclusive para eliminar esta materia de los planes de estudio de las Facultades de Derecho, sino de una disciplina legislada en fuentes internacionales e internas, lo cual permite resolver, en forma idónea, los casos con elementos foráneos. El aumento de instrumentos legislativos en Venezuela y allende nuestras fronteras demuestra su necesidad práctica.

El interés por esta compilación es fiel testimonio de que en Venezuela la actividad jurídica no se reduce a los supuestos que se desarrollan en el ámbito interno, sino dirige sus miradas y su preocupación hacia la acera de enfrente. A esta actividad y a sus protagonistas se destina esta obra.

La quinta edición de *Material de Clase*, como las anteriores, es fruto de una ardua y sostenida labor de todos los integrantes de la Sección de Derecho Internacional Privado y Comparado. Sin embargo, es menester señalar la eficaz y dedicada coordinación ejercida por la profesora Claudia Madrid Martínez, a cuyo empeño se debe el éxito final de la difícil tarea de compilar, seleccionar, sistematizar y revisar el abundante material que contiene esta publicación. Es menester también destacar la valiosa colaboración de los bachilleres Aixa Añez, Clementina Lugo y Jonás Aponte, pasantes de la Sección, quienes de manera entusiasta contribuyeron a la realización de esta obra.

Tatiana B. de Maekelt
Jefe de la Sección de Derecho
Internacional Privado y Comparado

Caracas, junio 2006